

AUMENTA PLAZO PROCESO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA, "CONVENIO DE SUMINISTRO TRABAJOS MANO DE OBRA AÑO 2016", ID N° 3519-1-LE16.-

DECRETO ALCALDICIO N° 516.-

DALCAHUE, 12 de febrero del 2016.

VISTOS: La necesidad de aumentar el plazo del proceso de postulación, apertura y adjudicación de la presente Licitación pública, El Decreto N° 354 que llama a licitación y aprueba bases administrativas, las Bases Administrativas, la necesidad de realizar un convenio de suministro para la contratación de trabajos mano de obra año 2016, para la Municipalidad de Dalcahue a través de la modalidad de licitación con adjudicación múltiple, sin emisión automática de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha 14 de diciembre del 2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUMENTESE:

1. El plazo de cierre de las postulaciones a la Licitación N° 3519-1-LE16, quedando establecida para el día 22 de febrero del 2016 a las 15:00 horas.
2. El plazo de la apertura técnica y económica de la Licitación N° 3519-1-LE16, quedando fijada para el día 22 de febrero del 2016 a las 15:01 horas.
3. El plazo de adjudicación de la Licitación Pública N° 3519-1-LE16, quedando establecida para el día 29 de febrero del 2016 a las 15:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia